

Anexo 11. Formato de Difusión

| 1. Descripción de la Evaluación | | | |
|---|--|--------------------------------------|-------------------------------------|
| 1.1 Nombre de la evaluación: | Evaluación de Diseño del Programa Nacional de Prevención del Delito. | | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 09/10/2019 | | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 30/11/2019 | | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | | | |
| Nombre: | | Unidad administrativa: | |
| Ing. Ignacio Ramírez Salazú | | Dirección de Planeación y Evaluación | |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | | | |
| Analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del PRONAPRED, en su ejercicio 2018, para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño. | | | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> i. Analizar y valorar el diseño del PRONAPRED; ii. Analizar y valorar la lógica horizontal y vertical de la MIR vigente del PRONAPRED; iii. Analizar y valorar la consistencia entre los distintos elementos que integran el diseño del PRONAPRED; iv. Analizar y valorar la alineación y contribución del PRONAPRED al programa sectorial correspondiente, así como a políticas u objetivos de mayor alcance; v. Analizar y valorar los mecanismos de coordinación entre las unidades administrativas federales, así como entre éstas y las instancias de las entidades federativas, en relación al logro de los objetivos del PRONAPRED; vi. Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF), incluyendo otros Fondos de Aportación Federal; vii. Analizar y valorar la calidad de la información de seguimiento o monitoreo de las acciones y proyectos impulsados por el PRONAPRED, o de los componentes que otorga, en cada entidad federativa, así como del avance en la consecución de los objetivos del Fondo; viii. Evidenciar desde un enfoque externo los aspectos más destacados del diseño y la orientación a resultados del ejercicio de los recursos del PRONAPRED; ix. Analizar y valorar de manera integral la pertinencia del diseño del PRONAPRED, así como su orientación a resultados. | | | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | | | |
| Cuestionarios | <input type="checkbox"/> | Entrevistas | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | Formatos | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | Otros (especifique) | Análisis de gabinete |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: | | | |
| La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete y trabajo de campo. El primero consiste en análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (para los fondos que los tengan), MIR, modalidad presupuestaria, diagnóstico (en caso de que lo tengan), entre otros documentos que el equipo evaluador consideró pertinente analizar y valorar. El segundo consistió en la realización de entrevistas semiestructuradas o grupos focales con actores que intervinieron en los mecanismos de coordinación del Fondo, es decir, funcionarios de la(s) dependencia(s) coordinadora(s) a nivel nacional, de la Unidad Administrativa responsable de integrar, | | | |



administrar y llevar el registro contable del Ramo General 33 en la SHCP, de las instancias que reciben los recursos transferidos del Fondo en las entidades federativas y municipios, entre otros actores que la Dependencia Coordinadora del Fondo (Área de Evaluación y, en su caso, Unidad Responsable de la coordinación del Fondo) y el equipo evaluador consideró pertinente entrevistar.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa requiere precisar en su diseño las situaciones problemáticas particulares del entorno y de convivencia que atenderá en el municipio, para con base en ello justificar la estrategia de intervención del mismo, delimitar territorios, estratos etarios, y diferencias entre hombres y mujeres.
- El diagnóstico del Problema describe sólo de manera general y poco sustancial sus causas, efectos y características, sin una estructura o argumento consistente con la MML; no se caracteriza ni cuantifica la población o área de enfoque objetivo (directa o indirecta), ni se establece periodo de revisión y actualización para conocer la evolución situacional.
- Los indicadores de fin, propósito, componente y actividades no cuentan con línea base.
- Los indicadores de fin, propósito, componente y actividades no cuentan con metas.
- La ficha técnica de los indicadores no es coherente el comportamiento los indicadores.
- Las fichas técnicas de los indicadores incluyen nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida y frecuencia de medición.
- Los medios de verificación a nivel fin, propósito y componente tienen un nombre que permite identificarlos; sin embargo, a nivel actividad el nombre es genérico “Listas de asistencia y reportes de capacitación”.
- Existe alineación en los lineamientos del PRONAPRED y la Ley de Coordinación Fiscal.
- El Plan Estratégico del PRONAPRED, no cuenta con un horizonte de planeación a corto, mediano y largo plazo.
- El Plan Estratégico del PRONAPRED, no establece resultados ni metas.
- El Plan Estratégico del PRONAPRED, no cuenta con indicadores de procesos, resultados o impactos.
- El PRONAPRED no cuenta con un Plan Anual de Trabajo.
- El Programa cuenta con información acerca de los servicios otorgados, así como de las características generales la población beneficiada. Esta información se establece de manera general en los documentos de los Informes de Actividades realizadas en escuela Primarias y en escuelas Secundarias.
- No se encontró información de Alineación del PRONAPRED en su MIR, ni en documentos normativos o institucionales, tampoco se mostraron o evidenciaron manuales de operación, bases de datos u otros documentos oficiales del Programa que contuvieran la misma.
- El Objetivo, Fin, Propósito y Componentes del PRONAPRED en el Municipio de Chihuahua presentan una alineación apropiada con la Estrategia y Líneas de Acción de la Meta Nacional; aunque la generalidad de su redacción es muy amplia con relación a las acciones específicas realizadas.
- El flujo de procesos indicado en los Lineamientos del Fondo son estandarizados para todas las Entidades Federativas.
- La normativa del Fondo indica claramente cuáles son sus objetivos y estrategias.
- No existe proceso documentado que atienda los problemas con la entrega de productos y/o servicios que sirva de base para mejorar los procesos.
- El PRONAPRED guarda complementariedad y coincidencias con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sanciona y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, y con el Programa de Fomento a la Cultura de la Prevención con Participación Ciudadana, al ser parte de la estrategia nacional en materia de prevención nacional de la violencia de la Secretaría de Gobernación.
- El PRONAPRED hace sinergia en gran medida con el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad

(FORTASEG), con los Programas municipales Mi Colonia es Mi Casa, Familias Inteligentes y Dale Chido.

- El Municipio cuenta con un Sistema para monitorear los resultados financieros del Fondo.
- El seguimiento de la MIR no se encuentra disponible en el portal de transparencia.
- No se encuentran identificados los beneficiarios del Fondo en la MIR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa enmarca su estrategia de intervención en el Eje Ciudad Segura del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- Existe un Plan Estratégico para el PRONAPRED.
- Existe una alineación entre el PRONAPRED y la LCF.
- Se sobrepasó la población atendida en un 273%.
- Los lineamientos del Fondo establecen diagrama de flujo mínimo.
- Se cuenta con un sistema para monitorear el ejercicio de los recursos.
- Se realiza el envío de informes trimestrales y finales.
- El PRONAPRED hace sinergia en gran medida con el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) y los Programas municipales Mi Colonia es Mi Casa, Familias Inteligentes y Dale Chido.

2.2.2 Oportunidades:

- Existe información disponible en fuentes oficiales, nacionales y estatales.
- Alineación con la política nacional.
- Lograr programa de coordinación con otras instituciones que se dediquen a la prevención de delitos.
- Apertura en comunicación directa entre Federación y Municipio, tanto en información como en recursos.
- Incorporación del PbR a los sistemas de información del Municipio.

2.2.3 Debilidades:

- La definición del Problema que busca atender el Programa no contiene con precisión la población objetivo afectada y no brinda evidencia de su actualización periódica.
- El Programa requiere precisar en su diseño las situaciones problemáticas particulares del entorno y de convivencia que atenderá en el municipio.
- Las actividades, componentes, propósito y fin de la MIR tienen una redacción incorrecta.
- Los supuestos no están redactados como externalidades.
- Las fichas técnicas de los indicadores carecen de línea base.
- La MIR carece de metas.
- El Plan Estratégico carece de un horizonte de planeación.
- El Plan Estratégico carece de indicadores y metas.
- El PRONAPRED no cuenta con un Plan Anual de Trabajo.
- El PRONAPRED no cuenta con un diagnóstico situación actualizado.
- El PRONAPRED no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.
- No existen diagramas de flujo de actividades adicionales al mínimo establecido por el Fondo.
- No existe seguimiento a la MIR.
- No existe un reporte de resultados del Fondo, existen reportes de actividades en cada una de las acciones efectuadas.
- La MIR no se encuentra en el Portal de transparencia.
- No se encuentra publica la información sobre presupuestos, ejercicios y poblaciones atendidas.

2.2.4 Amenazas:

- Cambio en los lineamientos para el otorgamiento del PRONAPRED.

- Reducción presupuestal.
- Cambio de normativa por necesidades de la Administración Federal.
- Disminución de recursos por redistribución del PEF.
- La radicación de los recursos no es directa al Municipio, pasa por el Estado.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El diseño del programa es deficiente debido a que carece de un diagnóstico integral de la inseguridad del municipio, lo que limita la determinación del problema central y en consecuencia la alineación limitada con respecto a la estrategia nacional del programa.
- La MIR de programa carece de una lógica vertical y horizontal, adicionalmente el documento adicional como ficha técnica de indicadores carece de información, como línea base y metas, por lo tanto, no existe un documento completo de planeación de PbR.
- El PRONAPRED no cuenta con documentos que le brinden consistencia, tales como un diagnóstico situacional y POA, lo que genera una carencia en la planeación en elementos base como es la población objetivo, indicadores, metas y horizonte de planeación.
- El programa sólo cuenta con una alineación al Plan Municipal de Desarrollo; sin embargo, carece de elementos vinculatorios al Plan Nacional de Desarrollo, a los OSD y a los propios objetivos del PRONAPRED a nivel nacional.
- El programa utiliza los lineamientos para el otorgamiento del PRONAPRED para la realización de todos los procesos referentes al uso de los recursos financieros.
- Debido a las características del PRONAPRED y a la situación actual del país, éste cuenta con complementariedades de fondos principalmente a nivel federal, cuya finalidad son contribuir al fortalecimiento de las dependencias públicas encargadas de la seguridad, para la disminución de los índices de delincuencias a través de estrategias diferenciadas.
- La calidad de la información de programa tiene dos vertientes. Muy buena con respecto al uso de los recursos económicos en su ejercicio, comprobación y rendición de cuentas, pero la referente a la de planeación se carece de información y de calidad de la misma, ya que se encuentra incompleta y sin acceso público.

Por lo que se concluye que la valoración cuantitativa global PRONAPRED en materia de diseño tiene como resultado una calificación de 3.4 en escala 0 a 10.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Elaborar un Diagnóstico completo y fundamentado que contenga un análisis de causas y efectos del Problema que atiende el Programa, con un mecanismo definido de actualización periódica para conocer su evolución y como marco para la delimitación y justificación de la estrategia de implementación del Programa en el municipio.
- Aplicar la guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados, para mejorar el seguimiento y evaluación del PRONAPRED.
- Actualizar las fichas técnicas de los indicadores aplicando el manual para el diseño y construcción de indicadores para mejorar el monitoreo y seguimiento del PRONAPRED.
- Alinear la MIR a los lineamientos para el otorgamiento del PRONAPRED con la finalidad de medir los indicadores de impacto que contribuyen al fortalecimiento de la seguridad pública de las entidades federativas.
- Incorporar a la MIR y documentos institucionales del Programa su alineación a los instrumentos de política pública y la definición y cuantificación de sus poblaciones; a fin de que se cuente con documentos de presupuesto basado en resultados como verdaderos instrumentos de planeación estratégica del Programa en el municipio.
- Crear una normativa interna como requisito para la integración de requisitos mínimos en la generación y seguimiento de los resultados del Fondo, que sirva de base para medir los resultados obtenidos por el Fondo.
- Evidenciar documentalmente las complementariedades, coincidencias y sinergias del PRONAPRED con las estrategias en materia de prevención de la violencia y la delincuencia en el municipio (población objetivo, acciones, componentes de apoyo, territorios, estrategias de intervención, etc.).

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Mario Edgar Esparza Vela.

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

IDG Consultoría Empresarial S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Dr. Eduardo Santellano Estrada
M.I. Omar René Giner Chávez
Lic. Edith Julieta Hernández González

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

esparza216@gmail.com
idgconsultoriasc@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

Cel. (614)2353259, Oficina:(614)4158530

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Programa Nacional de Prevención del Delito

5.2 Siglas:

PRONAPRED

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Dirección de Planeación y Evaluación

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:

Poder Legislativo:

Poder Judicial:

Ente Autónomo:

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|-------------------------|--|-------------------------------|-----------------------------------|---|--------------------------|--|--|--------------------------|-----------------------|--|--------------------------|
| 5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): | | | | | | | | | | | | | | |
| Federal: | | <input checked="" type="checkbox"/> | Estatal: | | <input type="checkbox"/> | Local: | | <input type="checkbox"/> | | | | | | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): | | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): | | | | | | | | | | | | | | |
| Subdirección de Planeación y Evaluación | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre: | | Ing. Joel Rivera Saucedo joel.rivera@mpiochih.gob.mx Tel: 614 200-4800 Ext. 541 | | | Unidad Administrativa: | | Subdirección de Planeación y Evaluación | | | | | | | |
| 6. Datos de contratación de la evaluación | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.1 Tipo de contratación: | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.1.1 Adjudicación directa | | <input checked="" type="checkbox"/> | 4.1.2 Invitación a tres | | <input type="checkbox"/> | 4.1.3 Licitación Pública Nacional | | <input type="checkbox"/> | 4.1.4 Licitación Pública Internacional | | <input type="checkbox"/> | 4.1.5 Otro (señalar): | | <input type="checkbox"/> |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: | | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección de Planeación y Evaluación | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: | | | | | | | | | | | | | | |
| \$40,000.00 IVA incluido | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: | | | | | | | | | | | | | | |
| Recursos Propios | | | | | | | | | | | | | | |
| 7. Difusión de la evaluación | | | | | | | | | | | | | | |
| 7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación: | | | | | | | | | | | | | | |
| http://www.municipiochihuahua.gob.mx/PAE | | | | | | | | | | | | | | |
| 7.2 Difusión en internet del presente formato: | | | | | | | | | | | | | | |
| http://www.municipiochihuahua.gob.mx/PAE | | | | | | | | | | | | | | |